

VIOLENCIA: TOLERANCIA CERO

Programa educativo de la Obra Social "la Caixa"

PRIMARIA



Obra Social "la Caixa"





VIOLENCIA, TOLERANCIA CERO

Primaria

EDICIÓN

Obra Social "la Caixa"

AUTORES

Irene de Puig

DISEÑO DE CUBIERTA

Pati Núñez

DISEÑO DE INTERIOR

Francesc Sala

FOTOGRAFÍAS

Alexis Taulé

FOTOMECÁNICA

Víctor Igual, S.L.

IMPRESIÓN

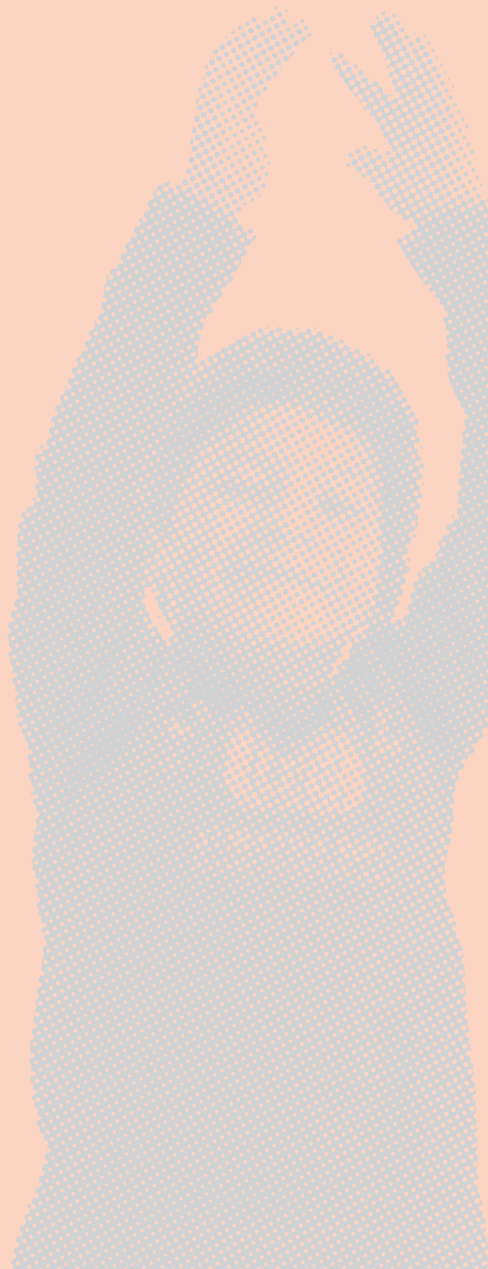
Gráficas Gómez Boj

© DE LOS TEXTOS, Los autores

© DE LA EDICIÓN, Obra Social "la Caixa", 2011

Av. Diagonal 621 - 08028 Barcelona

D.L.: B-30.919-2011



PRESENTACIÓN

Los programas de la Obra Social "la Caixa" tienen por objetivo contribuir a la mejora de la vida social. Cada año se llevan a cabo miles de actuaciones, tanto a través de programas propios como en colaboración con instituciones públicas y privadas.

Este programa de participación educativa se inscribe en el conjunto de iniciativas que la Obra Social de "la Caixa" desarrolla en el marco del Programa de Prevención sobre la Violencia, cuyo objetivo es informar, sensibilizar y concienciar a la juventud y a la sociedad en general.

Desde el convencimiento de que la violencia es una conducta aprendida que puede modificarse, las propuestas educativas «Violencia: tolerancia cero» se dirigen al profesorado y alumnado de primaria y secundaria, con la finalidad de contribuir a la construcción cotidiana de un espacio común sin violencia, un problema que nos afecta a todos.

El propósito final es que sea la juventud quien traslade a la acción su concienciación sobre el fenómeno de la violencia. A través de la orientación de sus profesoras y profesores, o bien directamente, los jóvenes pueden participar en un programa que cuenta con ellos y ellas como transmisores de la auténtica prevención de la violencia. El conocimiento y la motivación de las nuevas generaciones son imprescindibles en la construcción de una sociedad donde todos podamos ser diferentes e iguales. Un mundo sin violencia es posible.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

9

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

11

ACTIVIDADES

17

Declaración

18

Universal

20

Derechos

22

Humanos

24

Hombres y mujeres

26

Lectura de la declaración

29

Para todos es evidente que los derechos humanos constituyen un referente para la convivencia pacífica. Aunque no siempre se respetan y a veces resultan flagrantemente vulnerados, siguen haciendo de brújula y orientan tanto a los países como a los ciudadanos más concienciados de la necesidad de una vida civilizada y al fin y al cabo más humana. Los derechos humanos nos ayudan a «humanizar a la humanidad». Nos muestran vías y valores que indican una relación entre humanos más fraternal, más justa y sobre todo más enriquecedora para todos.

Desde todos los flancos debemos promocionar su conocimiento y, evidentemente, su cumplimiento. Sólo así se verá realizado el deseo expresado en el preámbulo de que «todos los individuos y órganos de la sociedad se esfuercen por promover el respeto a esos derechos y libertades a través de la enseñanza y la educación».

Es en la vida diaria en que los alumnos deben aprender a pensar con independencia, deben asumir sus propias responsabilidades y deben ensayar nuevas formas de coexistencia, donde deben aprender a convivir con respeto y tolerancia.

El material que presentamos puede trabajarse desde cualquier materia o espacio educativo, sólo hay que encontrar el momento y la ocasión: una noticia en el periódico (una detención, la llegada de inmigrantes), un programa de televisión (un telediario, un documental, una entrevista, etc.), una anécdota ciudadana (un accidente laboral, etc.).

Hemos intentado que, pese a la brevedad de la propuesta, haya la suficiente variedad de ejercicios y material de reflexión como para poder respaldar una serie de necesidades diversas: vocabulario, comprensión del tema, profundización, ejercicios de grupo, actividades a realizar e incluso una bibliografía y filmografía que complementen el tema.

Este material inevitablemente deberá ser completado por la propia experiencia de educador, por las noticias de actualidad y por la documentación escrita y televisiva que genere la cuestión en debate.

La educación por la ciudadanía debe ayudar a los niños y jóvenes a saberse enfrentar a situaciones de dificultad y de conflicto. Una educación desde y por los derechos humanos debe tener en cuenta la vertiente crítica y la creativa. Debe ser resolutive y en cierto modo también preventiva.

Este material puede usarse en las tutorías, en las aulas de lengua y de ciencias sociales, así como en situaciones especiales u ocasiones adecuadas como el 10 de diciembre, que se celebra el Día de los Derechos Humanos en todo el mundo.

OBJETIVOS

1. El objetivo primordial es que los niños y niñas descubran y conozcan los derechos humanos.
2. Introducir la reflexión y el diálogo en el aula con recursos simples para entrenar el razonamiento y la expresión emocional.
3. Desarrollar la capacidad de pensar ejercitando las habilidades de investigación, razonamiento, conceptualización e interpretación.
4. Potenciar la autonomía con actividades donde los niños y las niñas sean protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje con propuestas abiertas, libres y estructuradas.
5. Desarrollar la capacidad de asumir nuevos retos fomentando el respeto a las ideas y aceptando los errores propios y ajenos entendiendo el error como parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos deberían definirse, en general, como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza y sin los que no podemos vivir como seres humanos.

Las personas tenemos una serie de derechos sólo por el hecho de nacer, independientemente de nuestra posición económica, religión, sexo, orientación sexual, color de piel o nacionalidad.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollar y utilizar adecuadamente nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia, satisfaciendo nuestras variadas necesidades, entre ellas también las necesidades espirituales. Estos derechos y estas libertades se basan en una exigencia cada vez mayor de la humanidad de una vida en la que la dignidad y el valor inherentes a cada ser humano reciban respeto y protección.

La declaración enumera varios derechos que posee la gente de todo el mundo: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



DECLARACIÓN
UNIVERSAL
DERECHOS
HUMANOS

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Simplificada a dos niveles.

ARTÍCULO 1

Todos los seres humanos nacen libres y tienen los mismos derechos. Al tener razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.

Todos somos libres e iguales

ARTÍCULO 2

Los derechos que proclama esta declaración son para todos. Aunque hablemos otra lengua, aunque tengamos el color de la piel distinto, aunque pensemos de otra forma, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos o si somos de otro país.

Esta declaración es para todos

ARTÍCULO 3

Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.

Tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

ARTÍCULO 4

Nadie puede esclavizarnos. La esclavitud está prohibida en todos los casos y formas.

Está prohibida cualquier forma de esclavitud

ARTÍCULO 5

Nadie puede torturarnos ni tratarnos de forma cruel, inhumana o degradante.

No pueden maltratarnos

ARTÍCULO 6

Todos nuestros derechos deben ser reconocidos en todas partes.

Nuestros derechos valen en todas partes y siempre

ARTÍCULO 7

La ley es la misma para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.

Ante la ley todos somos iguales

ARTÍCULO 8

Cuando alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.

Si no nos respetan, podemos pedir ayuda

ARTÍCULO 9

Nadie tiene derecho, de forma arbitraria, a detenernos, encarcelarnos ni expulsarnos del país en el que vivimos.

No podemos ser arrestados, detenidos o expulsados injustamente

ARTÍCULO 10

Si debemos ser juzgados tiene que ser públicamente. Y quienes nos juzguen deben ser imparciales.

Si tienen que juzgarnos, debe ser un tribunal imparcial

ARTÍCULO 11

Si se nos acusa, siempre tenemos derecho a defendernos. Debe admitirse que somos inocentes mientras no pueda probarse que somos culpables.

Somos inocentes hasta que no se demuestre lo contrario

ARTÍCULO 12

Nadie puede meterse arbitrariamente en nuestra vida privada, en nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.

Podemos preservar nuestra intimidad

ARTÍCULO 13

Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Derecho a la libertad de circulación por el propio país y fuera

ARTÍCULO 14

Si nos persiguen, tenemos derecho a ir a otro país y pedir que nos protejan. Pero perdemos ese derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Si nos persiguen injustamente podemos refugiarnos en otro país

ARTÍCULO 15

Tenemos derecho a pertenecer a un país. Y, si deseamos pertenecer a otro país, nadie debería impedirnoslo.

Tenemos derecho a tener un país

ARTÍCULO 16

Cuando tenemos edad de casarnos, podemos hacerlo con quien queramos. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando estamos casados y cuando nos separamos. No hay nadie que nos pueda obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país debe proteger a nuestra familia.

Nos podemos casar teniendo en cuenta que hombre y mujer tienen los mismos derechos

ARTÍCULO 17

Como todo el mundo, tenemos derecho a tener nuestras cosas y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Podemos tener cosas propias

ARTÍCULO 18

Tenemos derecho a pensar lo que queremos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a elegir libremente la religión que queremos y a practicarla como nos parezca, solos o con otras personas.

Podemos pensar lo que queremos y practicar la religión que deseamos

ARTÍCULO 19

Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Podemos decir lo que pensamos

ARTÍCULO 20

Todos tenemos derecho a organizar grupos y reuniones, y a participar en los mismos de forma pacífica. Nadie puede obligarnos a formar parte de un grupo.

Somos libres de reunirnos y asociarnos pacíficamente

ARTÍCULO 21

Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o eligiendo a representantes que defiendan nuestras ideas. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente deben celebrarse elecciones no manipuladas en las que todos puedan votar libremente.

Podemos participar en el gobierno de nuestro país

ARTÍCULO 22

Cada uno de nosotros tiene derecho a beneficiarse de todas las ventajas sociales, culturales y económicas para poder vivir dignamente.

Podemos beneficiarnos de la seguridad social

ARTÍCULO 23

Tenemos derecho a trabajar, a elegir libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hagan el mismo trabajo tienen derecho al mismo sueldo.

Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Debemos poder elegir el trabajo y a trabajo igual sueldo igual

ARTÍCULO 24

Todos tenemos derecho a descansar. Por lo tanto, la jornada laboral no debe ser excesivamente larga y, periódicamente, debemos poder tener vacaciones pagadas.

Tenemos derecho al descanso y al ocio

ARTÍCULO 25

Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos garantice la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

En caso de dificultades deben ayudarnos para que podamos vivir en dignidad

ARTÍCULO 26

Tenemos derecho a ir al colegio y a beneficiarnos de la escuela obligatoria sin tener que pagar nada. Los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación de sus hijos.

Tenemos derecho a la educación

ARTÍCULO 27

Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en la que vivimos.

Podemos participar en la vida cultural de la comunidad

ARTÍCULO 28

Para que todos los derechos y las libertades de que hemos hablado hasta ahora puedan ser protegidos de forma adecuada, debe existir un orden social e internacional que lo haga posible.

Es preciso un marco social e internacional que permita hacer realidad esta declaración

ARTÍCULO 29

Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las que, por otro lado, necesitamos para desarrollarnos con plenitud.

Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto necesario a la libertad y a los derechos de los demás.

Nuestros derechos limitan con nuestros deberes

ARTÍCULO 30

Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta declaración para suprimir los derechos y las libertades que se proclaman en la misma.

Estos derechos deben ser respetados por individuos, grupos y estados



ACTIVIDADES

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para poder hablar con sentido de la declaración primero vamos a explorar estos cuatro conceptos básicos intentando comprender su significación alcance: declaración, universal, derecho y humano.



DECLARACIÓN

UNIVERSAL

DERECHOS

HUMANOS

DECLARACIÓN

Una declaración es una manifestación que una persona o un colectivo comunica a otros. Las declaraciones de organismos internacionales ejercen una influencia moral sobre personas y estados, son recomendaciones pero no obligan legalmente.

Una declaración es:

- una carta de amor
- enunciar un deseo
- un discurso
- un beso
- una conferencia
- una ley
- una confesión
-

Distinguir entre Declaración y

- Proclama
- Bando
- Ley
- Acuerdo
- Pacto
- Manifiesto
- Convención

¿Qué sabes de la Declaración Universal de los derechos humanos?

Juntad todas las informaciones que tengáis sobre los derechos humanos y buscáis más información donde haya lagunas o no sepáis. Podemos partir de algunas preguntas:

- ¿Quiénes los propusieron?
- ¿En qué circunstancias históricas nacieron?
- ¿Había algunos antecedentes?

- ¿Para qué sirven?
- ¿A quiénes afectan?
- ¿Quién debe velar por ellos?
- ¿Son aceptados y cumplidos por las personas?
- ¿Son aceptados y cumplidos por los estados?

HACER UN CALIGRAMA*

Dibujar la propia mano con lápiz y después sustituir la línea de lápiz por un poema o por el texto del primer artículo. Esta sustitución puede hacerse con colores o con tipografías vistosas. Con este material puede hacerse un mural.

Opción A. Rescribir el derecho tal y como aparece en la declaración o a su modo

Opción B. Componer una poesía y ensartar los versos en forma de caligrama

En un DINA4 en blanco ponemos el título LOS DERECHOS HUMANOS y cada niño o niña decide qué inclinación da a su mano. Algún ejemplo:

* Un caligrama es una composición poética expresada plásticamente mediante la escritura o la tipografía.

No importa el color de tu piel
 que importa es el corazón que
 tiene.
 No hay que discriminar a
 nadie, ni por la raza,
 ni por el idioma.
 Simpatía es el amor que
 sentimos entre todos.
 que todos somos iguales.
 respetemos en diferentes
 porque todos somos
 iguales.

UNIVERSAL

Universal significa que afecta a todos los seres del Universo. Siendo el universo el conjunto que incluye todo lo que existe en el mundo, el término universal implica a un grupo de seres tan amplio que no puede haber ni excepciones ni distinciones.

La palabra universal significa...

- Verso de una sola línea: uni-verso
- Mundial
- Cósmico
- Para todo el mundo
- Para los que todavía no han nacido
- Para la mayoría

Distinción

Los humanos nos distinguimos por razas, sexo, lengua, religión. Entre todos podríamos añadir otras distinciones, como por ejemplo vivir o haber nacido en cierto barrio o en el campo o ser hincha de un equipo de fútbol u otro, etc.

¿Qué tendrían de distinto las primeras de estas segundas a las que os habéis referido?

Este ejercicio se puede hacer primero en solitario aunque sea sin completar todos los casos y luego en grupos pequeños se puede acabar de completar con las aportaciones de todos

¿Universal significa TODOS?

Pensemos. «Todos» significa lo mismo que «sin excepción». ¿En qué contexto la palabra «todos o todas» resulta adecuada y en qué casos no?

- Todos los seres humanos
- Todos los humanos deberían tener coche
- Todos los hombres tienen barba
- Todas las mujeres son habladoras
- Todos los seres humanos son dignos de respeto
- Todos los humanos deberían ir a la escuela
- Todos los humanos son alegres
- Todos los seres humanos tienen derechos
- Todos los humanos son iguales ante la ley

SIMBOLIZAR EL UNIVERSO

Después de haber trabajado los ejercicios anteriores, pedid a los estudiantes que expresen sus impresiones a partir de formas y manchas de colores de modo que el conjunto resuma simbólicamente lo que han comprendido. Una vez dibujado, deben explicar el sentido de la composición.

Ejemplo



El rojo es la voluntad y los deseos humanos.

El negro representa el aspecto negativo, todo lo que anda mal, los derechos no respetados.

Podríamos poner otros colores, como por ejemplo el amarillo, que significa calor y los aspectos cálidos y beneficiosos de los derechos; o el naranja, que puede ser a la vez lo dulce y lo áspero. O incluso el azul, que significa los buenos deseos y la esperanza de que el cielo volverá a ser azul para todos algún día.

El verde es la esperanza que cubre los aspectos más negros y negativos. Aunque en el centro esté el horror y todo lo malo, hay una esperanza que lo arropa y que hará disminuir la oscuridad.

DERECHOS

Tener derechos significa tener el poder de hacer aquello que la ley no prohíbe o aquello que es aconsejable en algunas declaraciones. Significa poder exigir aquello que se nos debe, como personas, como niños, como inquilinos, como ciudadanos, etc.

Significado de derecho

¿Conocéis distintos usos de la palabra derecho? Podéis ayudaros de varios diccionarios y enciclopedias y formular una descripción o definición de lo que entendéis que son los derechos. Decid qué significado tiene la palabra derecho en estas expresiones:

- Lo he mirado del derecho y del revés
- Mi hermano mayor estudia derecho
- Hay un derecho de huelga
- Anda más derecho que un palo
- Ir por el camino derecho

- Se trata de un derecho constitucional
- No hay derecho, dijo, al ver la multa

Tener derecho

Evalúad las siguientes cuestiones, razonándolas con argumentos.

1. Como tengo derecho a expresarme libremente, ya puedo decir lo que quiera de Fulano, aunque sea falso.
2. Como tengo derecho a la educación, ya puedo escoger la escuela y decidir la clase a la que quiero ir.
3. Puesto que tengo derecho al tiempo libre y al juego, decido no ir más a la escuela.
4. Al tener derecho a la protección sanitaria, ya puedo hacer daño al contrincante porque ya le curarán.

Derechos y deberes

Tener derechos significa también que alguien debe respetarlos y por ello los derechos suelen ir acompañados de los deberes. Llevad a cabo un plan de discusión en torno a estas cuestiones:

- ¿Todo el mundo tiene derechos?
- ¿Todo el mundo tiene deberes?
- ¿Los recién nacidos tienen deberes?
- ¿Los adultos tienen deberes para con los niños?
- ¿Los niños tienen deberes para con las niñas?
- ¿Las niñas tienen deberes para con los niños?
- ¿Los niños tienen los mismos deberes que los adultos? ¿Por qué?
- ¿Los hombres tienen deberes para con las mujeres?
- ¿Las mujeres tienen deberes para con los hombres?
- ¿Tienen deberes los gobernantes respecto a sus gobernados?
- ¿Tienen deberes los jueces con los acusados?
- ¿Tienen deberes los acusados para con los jueces?
- ¿Tú tienes algún derecho?
- ¿Crees que también tienes algún deber?
- ¿Cómo sabes que tienes un *deber* respecto a alguien?

FORMAS DE EXPRESARSE

Con una cámara de fotografía desechable o con una digital intentad expresar sentimientos y actitudes que se puedan reconocer sólo usando las manos. Por ejemplo, cómo mostraríamos igualdad, solidaridad, justicia, libertad, etc.

HUMANOS

Los seres humanos somos unos animales especiales que tenemos como singularidad la capacidad de pensar. Dicho de otro modo, nuestra forma de adaptarnos al medio ha sido gracias a la razón, es decir, a una instancia psíquica y por ciertas cualidades físicas, ya que en realidad en tanto que animales somos bastante débiles y poco especializados.

Ser persona

A diferencia de las cosas o los animales los seres humanos tienen unas peculiaridades que deberíamos señalar. Podéis distinguir algunos aspectos coincidentes y algunas diferencias entre los tres grupos:

Cosas	Animales	Seres humanos
	a) Ocupan espacio	
	b) Nacen, crecen y se reproducen	
	c) Tienen sentimientos	
	d) Hablan	
	e) Viven en comunidad	
	f) Están sometidos a las leyes del tiempo	
	g) Están dominados por el instinto	
	h) Son conscientes de sus actos	
	i) Actúan por ensayo y error	
	j) Tienen capacidad de razonamiento	

Tratar a las personas como cosas

¿En qué situaciones tratamos a los demás como personas, como fines en sí mismas o como objetos, como meros instrumentos a nuestro servicio?

1. Me llevo a mi hermano al cine porque no me dejan ir solo.
2. Invito a un compañero a casa para que me ayude a hacer los deberes.
3. Invito a una compañera a casa porque me cae muy bien.
4. Les falta un jugador para completar el equipo y me llaman a mí.
5. Como soy muy alta le convengo para llegar a los estantes de arriba del todo.
6. Mi familia me acepta como soy, aunque a veces tenga mal humor.
7. Mis amigos me aceptan de corazón porque siempre les invito a chuches.

Ser persona

- ser persona significar llorar y reír
 - ser persona consiste en tener sentimientos
 - ser persona consiste en ser alguien que piensa
 - ser persona es ser alguien capaz de hablar
 - ser persona consiste en tener una de estas cualidades
 - ser persona consiste en tener algunas de estas cualidades, ¿cuáles?
 - ser persona consiste en tener todas estas cualidades
- ¿Qué diferencia hay entre sentirse gente y sentirse persona?
¿Qué diferencia hay entre sentirse individuo y sentirse persona?

Ser persona consiste en... (para completar en grupo)

MANOS DE HU-MANOS

Si es verdad como dijo el sabio que somos humanos porque tenemos manos, vamos a realizar un ejercicio lúdico para mostrar y mostrarnos nuestra humanidad. En un DIN A 4 vamos a estampar la mano derecha o la izquierda una vez tintada de nuestro color preferido. Con cada hoja de papel organizaremos un mural que nos recuerde nuestra condición de humanos y todo lo que este adjetivo significa.

Una vez expuesto el mural, evaluaremos el trabajo que hayamos realizado sobre la comprensión de los derechos humanos.

Ejemplo:



HOMBRES Y MUJERES

La **Declaración de los Derechos Humanos** defiende la igualdad entre hombres y mujeres. Que los hombres y las mujeres somos distintos biológicamente es evidente, la cuestión es en qué sentido se usa esa diferencia. Los papeles masculinos y femeninos son debidos a la cultura y a la educación. Desde muy pequeños niños y niñas reciben mensajes no siempre dichos verbalmente que les animan a comportarse de cierto modo, en general conforme a los patrones más tradicionales.

Mensajes de género

A menudo nos llegan mensajes recordándonos cuáles deberían ser nuestros comportamientos, sentimientos, aficiones, motivaciones... lo que se espera de cada persona en función de su sexo. Ponemos algunos ejemplos, ¿podéis completar la lista?

- «los niños no lloran»
- «la niñas son más dóciles»
- «los chicos deben ser valientes»
- «las niñas deben ayudar en casa»
- «los niños son más violentos que las niñas»
- «las niñas son más presumidas que los niños»

Cambio por una semana

Imagínate que por una semana te conviertes en un niño si eres una niña y en una niña si eres un niño. ¿Qué aspectos de tu vida crees que cambiarían? Pregúntate:

- ¿Cómo sería mi día en casa?
- ¿Cómo cambiaría mi relación con mis padres?
- ¿Cómo sería mi día en el colegio?
- ¿Cómo cambiaría mi relación con mis amigos o amigas?
- ¿Comerías de otra forma?
- ¿Jugarías de otra forma?
- ¿Vestirías de otra forma?
- ¿Te divertirías de otra forma?
- ¿Hablarías de otra forma?

Después de realizar este ejercicio de imaginación, haz un balance de las cosas que cambiarían y las que no y di cómo crees que te sentirías con el cambio y cómo te sientes ahora que eres de nuevo tú.

Rasgos de personalidad

No se trata de que las niñas puedan hacerse suyos comportamientos que antes eran exclusivos de los hombres, como puede parecer hoy en día a partir de la indumentaria, sino que asimismo se trata de que los ni-

ños puedan desarrollar, si así lo desean, comportamientos considerados tradicionalmente femeninos: ser cariñoso, atento, ordenado, cuidadoso, maternal, etc. Damos una lista de rasgos de personalidad. Reuníos en pequeño grupo y distinguid los rasgos que se consideran habitualmente más masculinos y más femeninos poniendo una M o una F según el caso.

Dinamismo	Agresividad	Pasividad	Ternura
Dominio	Sumisión	Dependencia	Frivolidad
Valentía	Miedo	Eficiencia	Riesgo
Debilidad	Frivolidad	Irracionalidad	Intuición
Sentimiento	Razón	Inteligencia	Valor
Calma	Generosidad	Humildad	Obediencia
Tolerancia	Irascibilidad	Violencia	Respeto
Delicadeza	Arrogancia	Bondad	Sinceridad

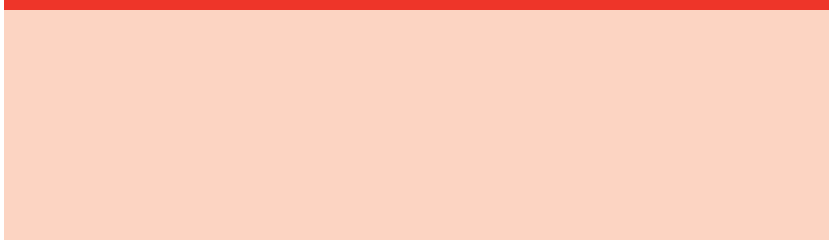
.....

Después de ponerlo en común y de ver con cuáles coincidís, preguntaos: ¿qué nos dice este ejercicio?

Un lema.

Buscar un lema* para una pancarta que reclame la lectura de los derechos humanos como derechos sin discriminación de género. Por ejemplo: Hombres y mujeres por la igualdad; Niños = niñas, niñas = niños; Humanidad: hombres y mujeres, etc.

DIBUJO PANCARTA



LECTURA DE LA DECLARACIÓN

Después de explicar el sentido de este trabajo, se puede hacer una lectura solemne de los derechos de los niños, si se quiere en una versión simple, para que puedan tener una idea general de los temas y aspectos que se tratan. Esta lectura se puede teatralizar y preparar con un cierto empaque para mostrar que se trata de un tema.

Juego de parejas

Se distribuirán tarjetas, unas contienen un concepto y las otras el derecho en síntesis. Como en un juego, se trata de que cada uno encuentre a su pareja. Se preparan dos conjuntos de tarjetas. Si hay más de 20 niños se añaden conceptos y definiciones o se distribuyen tarjetas repetidas (para fotocopiar).

Dignidad es ...

Igualdad es ...

Protección es ...

Identidad es ...

Calidad de vida es ...

Integración es ...

Auxilio es ...

Denuncia es ...

Solidaridad es ...

Libertad es ...

... no estar sujeto a la autoridad o poder de otro

... ser respetado porque lo merece

... ser uno mismo, tener un nombre y pertenecer a algún país

... tener cubiertas las necesidades básicas

... hombres y mujeres, altos y bajos, gitanos o payos, todos tenemos los mismos derechos

... tener garantizada una casa, alimentación básica y asistencia médica

... disfrutar de educación y de espacio y tiempo para el ocio

... saber que somos los primeros en recibir ayuda cuando hay un problema

... no permitir que nos exploten, maltraten o abusen de nosotros

... trabajar para que todos tengamos estos derechos

Sopa de letras

Preparad una sopa de letras con alguno de los conceptos que serán básicos en la Declaración de los Derechos Humanos:

Derecho
Humano
Respeto
Igualdad
Protección
Identidad
Auxilio
Denuncia
Solidaridad
Libertad

(Preparar una retícula)

Por grupos deben preparar una sopa de letras que intercambiarán con los demás grupos para resolverlas.

Dibujar los derechos

Después de leer y comprender la formulación de los derechos, cada estudiante puede realizar una obra plástica sobre el artículo que más le haya interesado o sorprendido, o sobre el que nunca habían pensado. Convertid estos trabajos en un mural colectivo donde se puedan contemplar las distintas versiones e interpretaciones de algunos derechos humanos.

En grupos de cinco, y en 10 minutos, cada uno mostrara su ilustración a los otros cuatro participantes y éstos deberán interpretar cuál es el derecho que se ha ilustrado. Una vez de acuerdo, se escribe en letras mayúsculas la formulación sencilla del derecho.

SOMOS HUMANOS, TENEMOS DERECHOS

Recoged fotografías de noticias o reportajes de actualidad.

Elegid una fotografía

Pedid a los niños que se reúnan de dos en dos o de tres en tres y elijan una fotografía, que la observen con detenimiento, que la comenten entre ellos y que intenten responder a alguna de estas preguntas:

- ¿Por qué habéis elegido esta fotografía?
- ¿Qué nos dice esta fotografía?
- ¿Por qué creéis que hizo esta fotografía el fotógrafo?
- ¿Podéis describir lo que veis?
- ¿Quiénes son sus protagonistas?
- ¿Que debían sentir las personas retratadas?
- ¿Creéis que vosotros podrías ser el/la protagonista de una foto como ésta?
- ¿Qué derecho humano creéis que puede ilustrar o representar?

Cuando ya hayan comentado lo que se les pide, deberán explicar a los compañeros el sentido de su elección sin decir cuál es la fotografía, mientras los demás deberán descubrir de cuál de las fotografías de la portada se habla.

Revisad las fotografías.

Considerando todas las fotografías (usando ampliaciones o un PWP), intentamos reflexionar acerca del conjunto:

- ¿Qué rasgos comunes presentan las distintas fotografías?
- ¿Qué nos dicen estas fotografías sobre los humanos?
- Viendo estas fotografías, ¿diríamos que se respetan los derechos humanos?
- ¿Podría ser que alguna de estas fotografías fuera de un conocido nuestro?
- ¿Podría ser que algún día nosotros pudiéramos ser fotografiados así?
- ¿Qué podemos hacer nosotros para que mejoren algunas de estas condiciones? (podemos repasar fotografía por fotografía)

Propuestas educativas en la red. Portal educativo Educalia (www.educalia.org) de la Obra Social “la Caixa”

Cadena solidaria

Todos tenemos derechos y deberes con las personas que nos rodean. Añádate a la Cadena solidaria en favor del cumplimiento de los derechos humanos.

¡Da la mano a los derechos humanos!

Eslóganes por la tolerancia

Piensa y redacta un eslogan en favor de la tolerancia y el respeto entre las personas. Con la herramienta que te facilitamos podrás darle una forma creativa.

Webs de interés:

Naciones Unidas

Declaración de los Derechos Humanos

<http://www.unhcr.ch/udhr/lang/spn.pdf>

Amnistía Internacional

Está en nuestras manos: no más violencia de género

http://www.amnistiainternacional.org/publica/ISBN_8486874920.html

Servicio de información:

Obra Social "la Caixa"

902 22 30 40

De lunes a domingo de 9 a 20 h

www.laCaixa.es/ObraSocial

Este programa se inscribe en el conjunto de iniciativas que la Obra Social de "la Caixa" lleva a cabo en el marco del Programa de Prevención sobre la Violencia, que tiene por objetivo informar, sensibilizar y concienciar a la población.

Con esta actuación, la Obra Social de "la Caixa" quiere sumarse a los esfuerzos que en este ámbito realizan las distintas instituciones.



Obra Social "la Caixa"
